



8 de octubre de 2004

Señor  
Gerente de Fiscalización de la  
Bolsa de Comercio de Buenos Aires  
Presente

At.: Dr. Roberto Chiaramoni

c.c.: Comisión Nacional de Valores

**Ref.: FA 171950 – Balance trimestral al 31.07.04**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en respuesta a la nota de referencia en donde se solicita:

“Resoluciones de la Secretaría de Energía de la Nación

Con relación a la Resolución N° 826/04 emitida por la Secretaría de Energía de la Nación, se solicita quiera tener a bien indicar, de corresponder, si la Sociedad ha adoptado alguna decisión ante la propuesta de convertir parte del dinero que le adeuda Cammesa en aportes a un fondo que financiará la construcción de una central térmica, como así también indicar en su caso, la incidencia que dicha disposición podría tener en sus estados contables.”

En respuesta a dicha solicitud informamos que la Sociedad no ha adoptado aún una decisión al tema de referencia. Toda vez que:

1. no está vencido el plazo
2. implica una decisión importante, y
3. todavía no está completo el paquete de normas que ofertan el tema, atento a que la Resolución 956/04 acaba de publicarse.

Asimismo nos comprometemos a mantener a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires actualizada sobre las novedades que se pudieran producir sobre el particular.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Alejandro Götz  
Vicepresidente